

Sexto Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, sobre las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

mayo 2024

ÍNDICE

1. Presentación.....	2
2. Antecedentes.....	3
3. Reuniones de las mesas de coordinación.....	6
3.1 Mesa de Coordinación a nivel federal.....	6
3.2 Mesa de Coordinación a nivel estatal	9
4. Medidas adicionales de seguridad implementadas en las entidades federativas.....	13
5. Solicitudes de seguridad de candidaturas.....	16
6. Seguridad en debates presidenciales	18
7. Custodia y Seguridad de la documentación electoral con emblemas.....	19
7.1 Seguridad en traslados e instalaciones – Fuerzas Armadas y Guardia Nacional.....	19
7.2 Avances del protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales.....	21
7.3 Convenios con SSPC, GUARDIA NACIONAL, SEDENA y SEMAR.....	22

1. Presentación

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene dentro de sus fines y objetivos constitucionales, organizar procesos electorales con efectividad y eficacia, así como fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la vida democrática y política del país.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 41 fracción V, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales; asimismo, el apartado B, establece una serie de competencias y atribuciones que delimitan claramente las responsabilidades de nuestra Institución.

Asimismo, el artículo 30 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece que el INE debe contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales; garantizar la celebración periódica y pacífica de los procesos electorales; y velar por la autenticidad y efectividad del sufragio. Lo anterior, guiado por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad y perspectiva de género.

Por su parte, los artículos 4, 216 y 300 de la LGIPE disponen que, para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la federación, de los estados y de los municipios o, en su caso, las fuerzas armadas, deben prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto, los Organismos Públicos Locales y las Presidencias de las Mesas Directivas de Casilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, ya que la salvaguarda y cuidado de las boletas electorales son considerados un asunto de seguridad nacional.

En suma, de la revisión a las atribuciones y facultades previstas a nivel legal, el INE no cuenta con competencias en materia de seguridad pública, a diferencia de lo que expresamente se establece para otras autoridades de distintos niveles. No obstante, con el objeto de preservar la vigencia de los principios rectores de la función electoral y los que rigen la emisión del voto, con la orientación del Acuerdo INE/CG876/2022 aprobado el 14 de diciembre de 2022, en sesión extraordinaria por el Consejo General del INE, se dispuso a revisar la implementación de mecanismos de prevención de riesgo en los procesos electorales, mismos que se expondrán más adelante.

Así, el presente informe tiene como objetivo dar a conocer a las personas integrantes del Consejo General del Instituto las acciones medulares realizadas en las mesas de coordinación federal y de las entidades federativas **durante el periodo del 20 de abril al 17 de mayo 2024.**

Para ello, resulta importante definir las Mesas de Coordinación como instrumentos de trabajo en las que están representadas todas las instancias implicadas, directa o indirectamente, en materia de seguridad, con objeto de contribuir al suministro, intercambio y actualización de información. Actualmente, en términos del Programa Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana 2020-2024, las entidades federativas las identifican como Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y Seguridad.

El documento se divide en 4 apartados: 1) Presentación, 2) Antecedentes, 3) Reuniones de las Mesas de Coordinación y 4) Medidas adicionales de seguridad implementadas en las entidades por las Juntas Locales Ejecutivas.

2. Antecedentes

Derivado de la solicitud realizada por la representación del Partido de la Revolución Democrática recibida el pasado 8 de noviembre del 2023, así como de la propuesta de la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral, aprobada por unanimidad en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 9 de noviembre del 2023, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva informar las acciones de coordinación interinstitucional para el acompañamiento en materia de seguridad del proceso electoral 2023-2024.

Para abordar la problemática de seguridad en los procesos electorales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió un pronunciamiento que, en el contexto de la calificación de elecciones locales, consideró pertinente para prevenir incidencias en esta materia en los procesos electorales.

Por ello, es importante distinguir entre el contexto de la emisión del Protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales, en acatamiento de las sentencias SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC-167/2021, SUP-JRC-180/2021 acumulados y SUP-JRC101/2022, y la emisión del presente informe.

Así, en el marco del resultado de la elección a Gobernador de Michoacán en 2021, el 14 de agosto de 2021, el partido político MORENA, por una parte, y de manera conjunta por otra, los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional, presentaron una demanda ante el Tribunal Electoral del Estado para controvertir la sentencia TEEM-JIN-165/2021 que modificó el cómputo estatal y por el que se confirmó la expedición y entrega de la constancia de mayoría al candidato de la coalición "*Juntos Haremos Historia*"; integrándose los expedientes SUP-JRC-166/2021 y SUP-JRC-167/2021.

El 2 de septiembre de 2021, los partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional y Revolucionario Institucional presentaron demanda de juicio de revisión constitucional para controvertir la declaratoria de legalidad y validez de la elección de la gubernatura de Michoacán, realizada por parte del Tribunal Local, integrándose el expediente SUP-JRC-180/2021.

En las citadas inconformidades, se expusieron agravios relacionados con incidencias en materia de seguridad propias de la región, que, a su decir, trascendieron a los resultados del proceso electoral. Posteriormente, el 29 de septiembre de 2021, la Sala Superior del TEPJF dictó sentencia en los expedientes SUP-JRC-166/2021 y acumulados, en el sentido de modificar la sentencia impugnada para los efectos siguientes:

- a) Modificar la sentencia impugnada, así como el cómputo estatal y confirmar la declaración de validez de la elección a la gubernatura de Michoacán y la entrega de la constancia respectiva.
- b) Vista al Instituto Electoral de Michoacán, a efecto de que inicie un procedimiento sancionador por la violación a la veda electoral por los hechos analizados en la sentencia.
- c) Ordenar al Instituto Nacional Electoral realizar las acciones preventivas que, en el ámbito de sus competencias, resulten eficaces para prevenir los riesgos de violencia electoral en próximos procesos electorales locales y federales.

La anterior determinación surge en el contexto propio de elecciones locales, así como de la calificación de agravios relacionados con incidentes acontecidos mayormente el día de la jornada electoral; extremo que pone de relieve la diferencia con el momento de la emisión del presente informe durante la etapa de preparación de la elección, de conformidad con el artículo 208, numeral 1, inciso a), de la LGIPE.

Así, tenemos que, para dar cumplimiento al mandamiento judicial, la Sala Superior estableció las directrices que a continuación se indican:

- a) Celebrar convenios de coordinación con autoridades de seguridad pública y electorales.
- b) Generar mapas de riesgo con acciones específicas, que deberán darse a conocer a la ciudadanía de la forma que se estime más adecuada.
- c) Crear filtros de investigación que sean aplicables a las candidaturas.
- d) Elaborar un Protocolo de guía y actuación de las autoridades para salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y de los electores en zonas con presencia del crimen organizado.
- e) Celebrar foros y consultas con expertos en la materia de seguridad.
- f) Reglamentar una facultad de atracción preferente para que el INE pueda atraer en cualquier etapa alguna elección local o municipal en la que se advierta la existencia de factores de riesgo de violencia por parte de grupos criminales.

A consideración del Tribunal, las citadas directrices fueron debidamente observadas y dieron lugar al cumplimiento de aquel mandato jurisdiccional. Por lo anterior, en la emisión del presente informe se adoptaron por su sentido y alcance, los incisos preinsertos, con el objeto de incorporar la información que de cada uno se desprenda oportunamente, cuando la etapa del proceso electoral permita generar la información atinente.

En esta tesitura, se observa que con el Acuerdo INE/CG876/2022 del 14 de diciembre de 2022, el Consejo General del INE aprobó por unanimidad el Protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales, en acatamiento de las sentencias SUP-JRC-166/2021, SUP-JRC-167/2021 y SUP-JRC-180/2021 acumulados y SUP-JRC-101/2022, con el objetivo de establecer la coordinación y colaboración con las autoridades e instituciones coadyuvantes con competencia en temas de seguridad pública, para garantizar la integridad física de las personas servidoras públicas.

El referido Protocolo tiene como objetivo guiar las actividades institucionales para establecer las bases de cooperación interinstitucional con las autoridades de seguridad pública para salvaguardar la integridad física de las personas servidoras públicas del INE y el OPL, de las y los funcionarios de mesas directiva de casilla, de las representaciones de los partidos políticos, de los observadores electorales y de los electores en situaciones de riesgo.

Surge para dar cumplimiento a las sentencias mencionadas, y ante la necesidad de contar con un instrumento que permita la coordinación entre las autoridades de seguridad pública, el Instituto y/o, en su caso los OPL, para garantizar el adecuado desarrollo de los Procesos Electorales en todas sus etapas.

En este sentido, en sesión extraordinaria del 09 de noviembre del 2023, el Consejo General del Instituto acordó presentar mensualmente un informe en el que se expongan todas las acciones eficaces y preventivas en el ámbito de la competencia del INE en el desarrollo de los procesos electorales 2023-2024, así como los extraordinarios que se deriven de ellos.

Igualmente, más allá de lo que consignen los medios de comunicación, debe decirse que hasta la fecha no se cuenta con pronunciamientos formales o sentencias que permitan establecer un aumento en la incidencia delictiva en materia de delitos electorales, considerando que la Ley General en esta materia consigna un universo de conductas cuya previsión las ubica mayormente en el día de la jornada, en la tipología penal

Por lo anterior, debe quedar asentado en los antecedentes del presente informe que la consulta sobre estadística relacionada con incidencia delictiva en materia electoral corresponde a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, dependiente de la Fiscalía General de la República, acorde con lo previsto en el artículo 102 de nuestra Constitución.

En el mismo sentido, por lo que hace a los fueros de las entidades federativas, relacionados con la sanción a delitos electorales, la autoridad competente para establecer lo relacionado a la incidencia es el órgano estatal especializado en materia de delitos electorales, previsto en el artículo 116, fracción IV, inciso o), de la Constitución Política Federal.

3. Reuniones de las mesas de coordinación

El Gobierno de México ha impulsado las Mesas de Coordinación con objeto de generar esfuerzos continuos entre los 3 niveles de gobierno, dar seguimiento a la estrategia de seguridad e incidencia delictiva y determinar operativos, acciones de inteligencia y de procuración de justicia.

La mayoría de estas reuniones son presididas por los titulares de las entidades gubernamentales del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), y los titulares de las otras dependencias involucradas.

Históricamente, este mecanismo se ha configurado a nivel federal y en cada una de las 32 entidades federativas, dando lugar a más de 266 mesas regionales para el seguimiento de la estrategia de seguridad.

Es importante mencionar que la información en materia de inteligencia y seguridad nacional encuentra un tratamiento especial que establece limitaciones excepcionales y estrictas, que parten de una base convencional establecida en la lógica de alcanzar los fines propios de la información reservada, así como de la ponderación de un posible daño causado al interés protegido con su divulgación¹.

Por ello, con la intención de evitar una afectación al proceso con la generalización de los datos, a continuación, se presenta una síntesis de los planteamientos de cada mesa, en donde se observa la reserva y confidencialidad de esta, además de privilegiar la supremacía del interés público.

3.1 Mesa de Coordinación a nivel federal

El 5 de diciembre de 2023, las autoridades del INE, del Gobierno de México y de la Fiscalía General de la República (FGR) instalaron la Mesa de Seguridad Interinstitucional para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2023-2024. El objetivo general es vigilar y dar seguimiento a la estrategia conjunta en la materia para garantizar que los comicios del 2 de junio de 2024 se desarrollen de forma libre, pacífica y ordenada, en un ambiente de gobernabilidad democrática.

A partir de entonces, y hasta la fecha de elaboración del presente documento, las autoridades del INE han participado en esta mesa.

¹ Consultable en: <https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/DerechoInformacionSeguridadNacional.pdf>

Del periodo del **30 de abril al 21 de mayo 2024** se han llevado a cabo cuatro reuniones conforme a lo siguiente:

ID	Fecha	Mesa de Seguridad Electoral
1	30 de abril de 2024	Octava reunión 2024
2	7 de mayo de 2024	Novena reunión 2024
3	14 de mayo de 2024	Décima reunión 2024
4	21 de mayo de 2024	Décima primer reunión 2024

El 30 de abril de 2024, se puso a valoración de la Mesa de Seguridad Electoral la relación de secciones a nivel nacional sobre las que se informan aspectos que pudieran impedir su operación el día de la jornada electoral; así mismo, se reportó el desarrollo de la seguridad del segundo debate presidencial, destacando un saldo blanco al interior y exterior del inmueble, así como cero atenciones médicas, con un aforo de 1,800 personas entre invitados y medios de comunicación.

El 7 de mayo de 2024, se presentaron aspectos en materia de seguridad que pudieran incidir en la instalación y operación de casillas el 2 de junio de 2024, por Entidades, Distritos, Secciones y Casillas; y se reportó el avance en la coordinación con las autoridades de seguridad de la Ciudad de México para garantizar la seguridad de las candidaturas y asistentes al Tercer debate presidencial del 19 de mayo de 2024.

El 14 de mayo de 2024, se destaca la presentación del seguimiento sobre aspectos de seguridad de los mecanismos de recolección de paquetes electorales.

Asimismo, se presentaron los acuerdos en materia de seguridad logrados con personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, Transito, Alcaldía Cuauhtémoc y representantes de vecinos para el desarrollo del Tercer Debate Presidencial.

El 21 de mayo de 2024, se reportó el desarrollo de la seguridad del tercer debate presidencial, destacando un saldo blanco al interior y exterior del inmueble, así como cero atenciones médicas, con un aforo de 1,105 personas entre invitados y medios de comunicación; aproximadamente 3,000 simpatizantes al exterior y reportando control sobre una manifestación en los alrededores por militantes del Partido Comunista México.

Es de precisar que en cada una de ellas se realizó el reporte de seguimiento a las solicitudes de medidas de seguridad personal solicitadas para las candidaturas federales, recibidas por el INE y tramitadas ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

3.2 Mesa de Coordinación a nivel estatal

Ante la concurrencia en la organización de procesos electorales federales y locales, se advierte una participación conjunta del INE con los Organismos Públicos Locales y la representación estatal de las dependencias y corporaciones que integran la mesa en el fuero federal.

Con objeto de contar con los elementos para determinar la existencia o no de riesgos, la Secretaría Ejecutiva, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó a cada una de las Juntas Locales Ejecutivas del INE, información sobre su participación en las mesas de coordinación de sus respectivas entidades, a saber:

- Fechas de instalación de las mesas de coordinación;
- Total de reuniones;
- Fecha de la reunión;
- Temas abordados;
- Acuerdos adoptados y estatus de estos, y
- Medidas adicionales de seguridad implementadas entre el INE y los OPL.

Cabe señalar que la retroalimentación por parte de las Juntas Locales Ejecutivas del INE será de manera mensual y con base en cada etapa del Proceso Electoral 2023- 2024, con la finalidad de mantener actualizada la información a los integrantes del Consejo General. De igual manera y conforme las áreas del Instituto vayan generando información al respecto, se incorporará lo conducente.

De conformidad con lo que se ha reportado en los cinco informes previos, **hay un total de 31 JLE incorporadas a las Mesas de Coordinación de su entidad².**

Cabe señalar que en el Estado de Veracruz funciona de manera permanente la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, misma que es presidida por el Gobernador del Estado, a la que acuden las diversas autoridades civiles y militares a efecto de tratar y tomar acciones en torno, entre otros temas, al de la seguridad de la ciudadanía.

No participan las personas titulares de las autoridades administrativas electorales en la entidad, no obstante, lo anterior no ha sido óbice para mantener comunicación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz para gestionar ante ella y recibir los apoyos relacionados con las tareas institucionales.

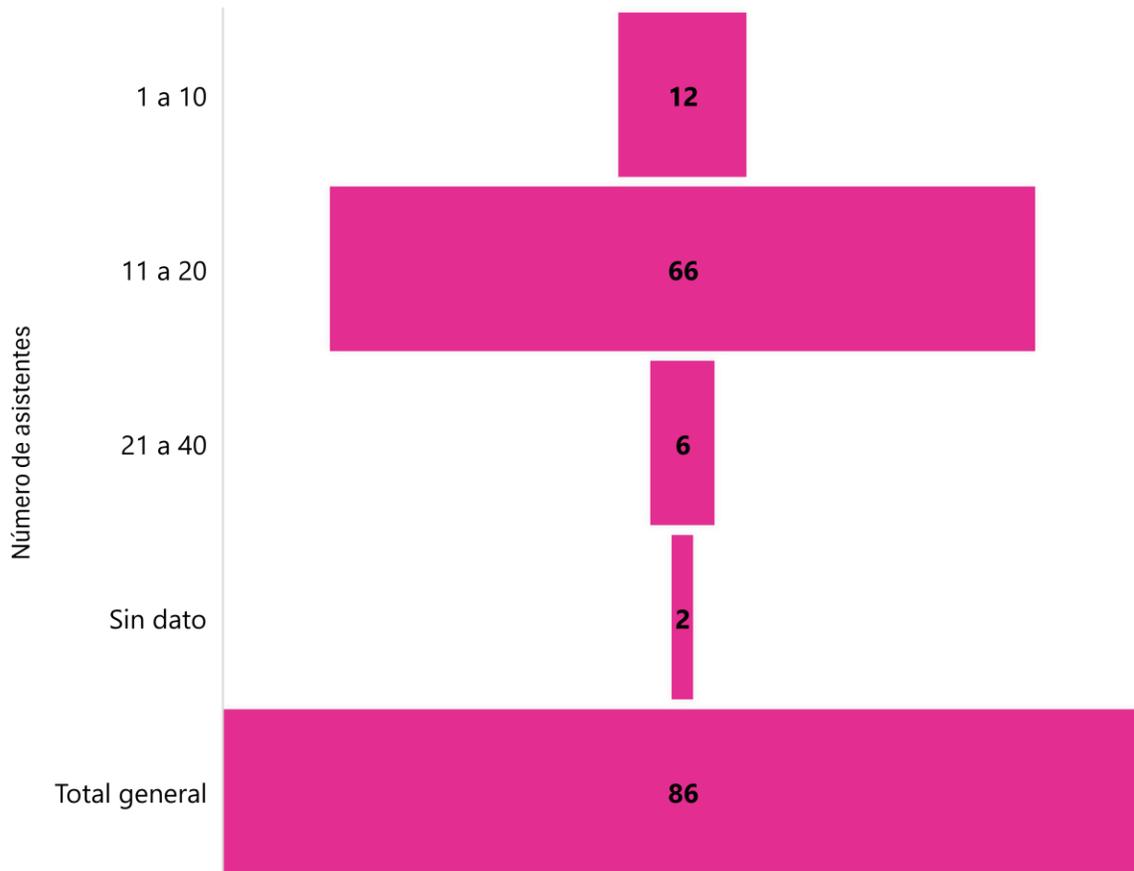
Durante el periodo del 20 de abril al 17 de mayo³, el personal de las juntas locales ejecutivas participó en 86 reuniones de las Mesas de Coordinación en 29 entidades

² Al momento del corte, la JLE en Veracruz no se ha incorporado a las Mesas de Coordinación de su entidad.

³ Cabe destacar que, si bien el quinto informe tuvo como fecha de corte el 23 de abril, existe información complementaria del 20 al 23 de abril que este documento considera, toda vez que de acuerdo con la circular INE/SE/28/2023, las Juntas Locales Ejecutivas remiten la información cada viernes.

federativas, donde estuvieron presentes de **1 a 40 asistentes**, de acuerdo con lo siguiente:

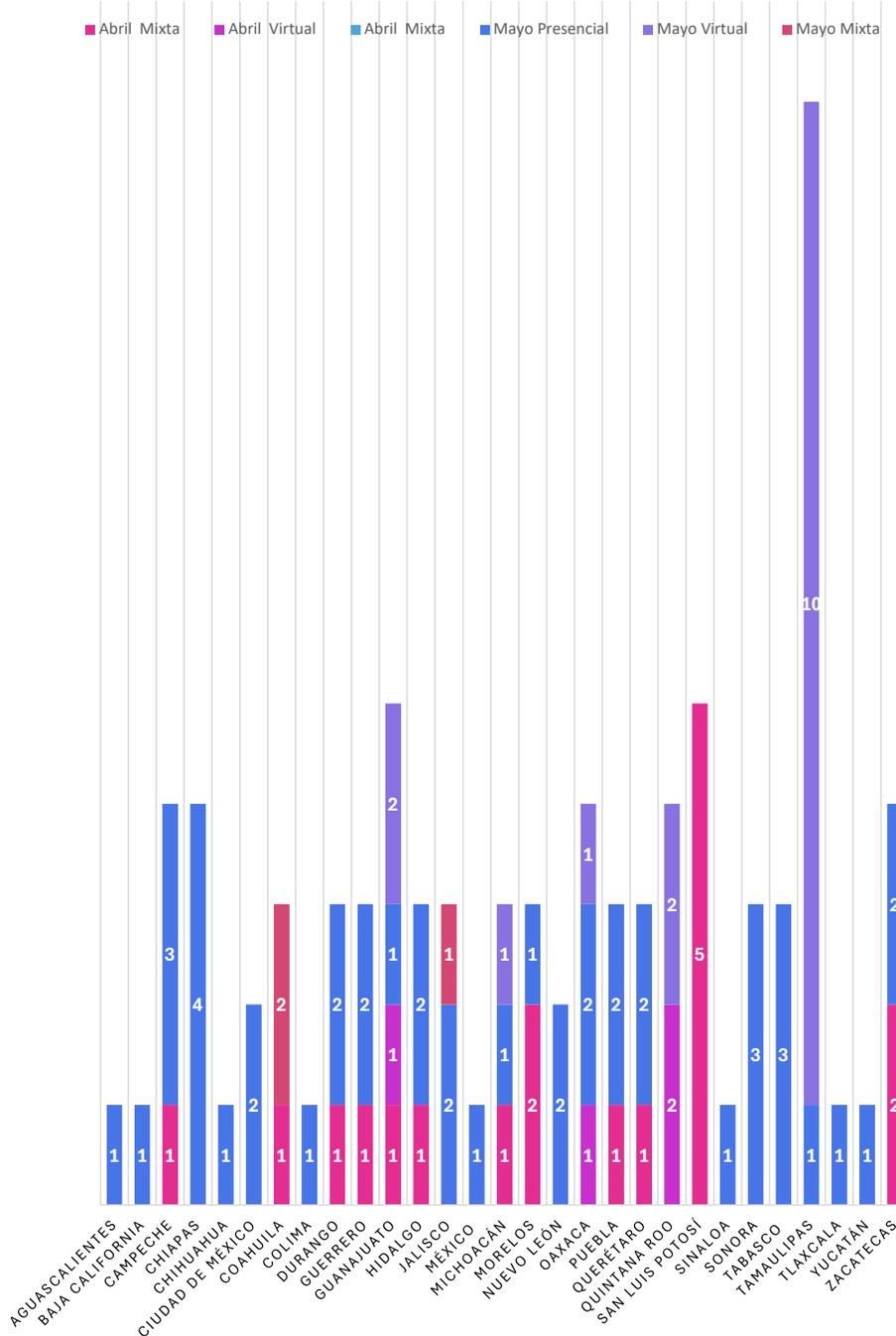
Gráfica 1
Proceso Electoral 2023 - 2024
Relación entre número de asistentes y reuniones



Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE

Por su parte, las reuniones se distribuyen tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 2
Proceso Electoral 2023 – 2024
Número y modalidad de sesiones por entidad



Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE.

En cada reunión, se observó que las autoridades encargadas de la seguridad pública y de la procuración de justicia abordaron aspectos propios del ejercicio de su competencia, en relación con la etapa del proceso electoral en que nos encontramos, vinculadas con problemáticas del contexto nacional.

Ahora bien, de la totalidad de temas abordados, 23.8% refieren a Inseguridad, en específico a brindar seguridad pública en actividades que realiza el personal del INE en campo durante los recorridos durante la segunda etapa de capacitación dirigida a la ciudadanía insaculada para que participe en la integración de las mesas directivas de casilla. Asimismo, diversas entidades dan seguimiento puntual a las solicitudes de protección presentadas por las candidaturas federales. Muchas de ellas, han utilizado la información como indicador para prever las posibles solicitudes que pudiesen recibirse en el ámbito local.

Finalmente, destaca que las autoridades de seguridad están implementando diversas estrategias de acuerdo con la etapa del proceso en la que se encuentren. En este sentido, la mayoría de las entidades han empezado a planear la distribución coordinada de personal de la SEDENA, Guardia Nacional, MARINA, entre otros, para el día de la Jornada Electoral, con la finalidad de asegurar la tranquilidad tanto del funcionariado del INE, como de la ciudadanía en general.

Otro 34.9% de los temas son relativos a la logística y resguardo de documentación, en específico a la solicitud de acompañamiento de los vehículos que trasladan y distribuyen las boletas y documentación con emblemas custodiada. Asimismo, se ajustan cuestiones logísticas que permitan el ágil funcionamiento de los mecanismos de recolección.

El 2.4% hace referencia a Problemas sociales: Michoacán ha expuesto y analizado en múltiples reuniones la postura de los pobladores de Charapan de no permitir la instalación de casillas electorales en ningún punto del municipio. Mientras tanto, Guerrero reporta movilizaciones estudiantiles por parte de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa. Finalmente, Tamaulipas reportó que en la primera semana de mayo, 4 camionetas que transportaban documentación y material custodiado a los Distritos 02 y 07 de Reynosa, 03 de Río Bravo y 04 de Matamoros, tuvieron que ser resguardadas ante el bloqueo de la carretera federal 101.

Por su parte, las categorías de Violencia y Crimen Organizado se reportaron en un 8% cada una, ambas en Guerrero, donde se ha expuesto la necesidad de tomar medidas de protección extraordinarias en ciertas localidades para el adecuado desarrollo de las actividades electorales.

El 37.3% de los temas abordados por las Mesas de Coordinación fueron variados, algunos ejemplos son: Baja California, Ciudad de México e Hidalgo, donde se requirió a las autoridades de seguridad su acompañamiento durante los debates públicos de las candidaturas locales y la conclusión de las campañas. Mientras

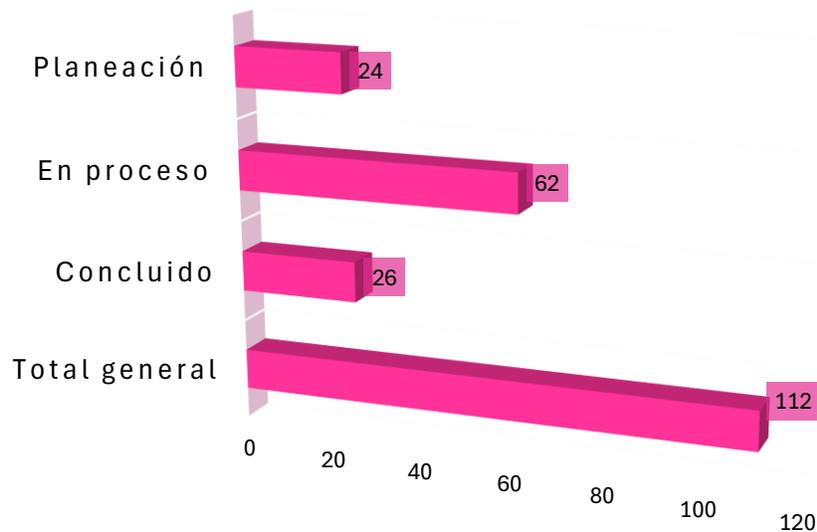
tanto, Tamaulipas ha mantenido reuniones con las representaciones partidistas de los partidos políticos acreditados ante sus Consejos Distritales.

Por su parte, Oaxaca actualiza constantemente el listado de municipios que enfrentan situaciones extraordinarias. Zacatecas, por ejemplo, revisó la agenda temática para el trabajo con medios de comunicación durante el mes de mayo. Otras entidades como Coahuila, Querétaro y Quintana Roo informaron las fechas de Voto Anticipado y Voto de las Personas en Prisión Preventiva. Finalmente, destaca que las JLE compartieron la información relacionada con las solicitudes de seguridad presentadas por las candidaturas.

Como resultado de las reuniones realizadas durante este periodo, **se tomaron 112 acuerdos**, de los cuales **24** se reportan en estatus de planeación, **62** en proceso y **26** concluidos, **misimos que se describen en el Anexo I de este informe.**

Gráfica 3
Mayo 2024

Estatus de los acuerdos alcanzados de las mesas de coordinación en el mes



Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE.

Finalmente, de los **233 acuerdos** reportados en los informes anteriores (tomados entre el 12 de septiembre del 2023 al 19 de abril de 2024), **39** se encuentran en **planeación**, **86** en **proceso**, y **108** **concluidos**.

4. Medidas adicionales de seguridad implementadas en las entidades federativas

Como parte de las medidas y acciones de seguridad que se desarrollan en las mesas de coordinación, el Instituto a través de los Órganos Delegacionales, ha realizado acciones adicionales a fin de ampliar el objetivo de protección durante el Proceso Electoral 2023- 2024, las cuales se describen en la siguiente tabla:

Entidad	Actividad	Estatus
Aguascalientes	Solicitud de acompañamiento para la pernocta de los vehículos que trasladaron las boletas electorales y documentación con emblemas.	Concluido
	Solicitud de acompañamiento en el traslado de los vehículos que transportaron las boletas electorales y documentación con emblemas de la XIV Zona Militar a cada una de las JDE.	Concluido
Baja California	La Maestra Liliana Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, en compañía del Licenciado Juan Alejandro Ramírez Hernández, Vocal de Organización Electoral, participaron en una reunión de trabajo con personal de la Segunda Región Naval de la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) en el Municipio de Ensenada, Baja California.	En proceso
	Dicha reunión tuvo por objeto dar seguimiento a la logística que implementará SEMAR para la custodia y entrega de la documentación electoral custodiada conforme al análisis de seguridad hecho por dicha instancia.	
Baja California	Lo anterior a fin de establecer la coordinación necesaria con los consejos distritales, así como con el resto de las autoridades de seguridad para agilizar el operativo de distribución y garantizar el éxito y coordinación de la actividad.	En proceso
	La Maestra Liliana Díaz de León Zapata, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva, en compañía del Vocal de Organización Electoral, Juan Alejandro Ramírez Hernández, participaron en la instalación del Centro de Mando y Seguimiento para la Seguridad en los Procesos Electorales 2023-2024 en el Estado de Baja California.	
Baja California	En la instalación del Centro de Mando participaron también el Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, representantes del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California a través de la Coordinación de Gabinete, la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como representaciones del Centro Nacional de Inteligencia, del Centro Estatal de Inteligencia, de la Guardia Nacional, de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina Armada de México.	En proceso
	El Centro de Mando y Seguimiento para la Seguridad en los Procesos Electorales tiene como objeto conocer, acordar y resolver sobre temas específicos de actividades que se realizan en el marco del Proceso Electoral en donde se requieran acciones preventivas de seguridad.	
Baja California	Durante el desarrollo de la reunión se abordaron diversos temas entre los que se destacaron los siguientes:	En proceso
	Se rindió un informe a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Baja California y la Guardia Nacional sobre las acciones de implementación a favor de las personas candidatas.	
Baja California	El C4 presentó un plan de trabajo para el monitoreo de las actividades electorales basado en la anterior jornada electoral, poniendo a disposición la tecnología a su alcance.	En proceso
	La Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva y el Consejero Presidente del IEIBC realizaron una presentación sobre la coordinación para la prevención de eventualidades y acciones de seguridad en las actividades electorales de los Procesos Electorales 2023-2024 en Baja California, destacando principalmente las actividades siguientes: recepción y tránsito de paquetes electorales en el Estado; distribución de los paquetes electorales el día de la jornada electoral; sitios fijos de colecta de paquetes electorales el día de la jornada electoral; secciones conflictivas y los respectivos operativos preventivos.	
Baja California	Los acuerdos que fueron tomados en la reunión son los siguientes:	En proceso
	<ul style="list-style-type: none"> El INE remitirá un informe con las características de las secciones, conformación de casillas y sus antecedentes, para el análisis de la Secretaría de Seguridad Ciudadana quienes la cruzarán con la información de focos de calor de las zonas de riesgo para semaforizar las secciones. 	

Entidad	Actividad	Estatus
	<ul style="list-style-type: none"> El INE tendrá un acercamiento con sus operadores de campo para informar de la seguridad que se brindará durante la Jornada Electoral. Generar mesa de coordinación con las corporaciones policiales municipales: una vez establecidas las secciones con semaforización y la ruta de acción se podrá coordinar la seguridad durante la jornada electoral. El INE remitirá las ubicaciones de los Centros de Recepción y Traslado al C4 con el fin de que se incluyan en los monitoreos. La Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana remitirá a la Secretaría de Marina Armada de México un reporte de las incidencias suscitadas en la jornada electoral anterior. El INE remitirá las ubicaciones de los Centros de Recepción y Traslado a la Secretaría General de Gobierno para la elaboración de los análisis de riesgo en conjunto con el Centro Nacional de Inteligencia. 	
	Reunión de trabajo de la Mesa de Seguridad para el Proceso Electoral, realizada en la Sala de Juntas del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche. Se recordó atender las solicitudes en materia de seguridad realizadas por las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electores que a partir del nueve de abril recorrerían toda la entidad para entregar a los ciudadanos que serán funcionarios de mesas directivas de casilla sus nombramientos y brindarles la capacitación correspondiente.	Concluido
	Durante la Reunión de la Mesa de Seguridad para el Proceso Electoral, se estableció que el 8 de mayo, la Guardia Nacional y los Consejeros Distritales definirían coordinadamente los Mecanismos de Custodia para los Centros de Recepción y Traslado (CRYT). Para ello, se contará con la participación de la SEMAR y SEDENA.	En proceso
	Durante la Reunión de la Mesa de Seguridad para el Proceso Electoral de fecha 08 de mayo de 2024, se acordó que la Guardia Nacional brindará la seguridad para los Centros de Recepción y Traslado (CRYT) Fijos de los Distritos Electorales Federales del INE en el estado de Campeche. Con objeto de definir la logística y operatividad, se programarán reuniones con los Vocales Ejecutivos Distritales.	En proceso
Campeche	Durante la Reunión de la Mesa de Seguridad para el Proceso Electoral de fecha 14 de mayo, la Guardia Nacional se comprometió a reunirse el 16 de mayo de 2024 con la Vocalía Ejecutiva del 01 Distrito Electoral Federal para definir la logística de la custodia para los Centros de Recepción y Traslado (CRYT) Fijos de este distrito electoral.	
	Se realizará la instalación del Centro de Mando y Seguimiento para la Seguridad en los Procesos Electorales 2023-2024 en Baja California, misma que será cubierta de manera permanente en el C4 Mexicali con un horario de las 08:00 a las 13:00 horas, cambiando el horario conforme las actividades electorales se intensifiquen. Los integrantes designarán a un representante; SEMAR y CNI asistirán de manera virtual.	En proceso
	La Secretaría General de Gobierno remitirá el calendario único y concurrente de actividades electorales.	
	La SEDENA apoyará al INE durante los traslados de los paquetes electorales que se den dentro del territorio de BC, previa solicitud por escrito. Al momento, los traslados están programados para el 27, 29 y 30 de mayo).	
	Se solicitó mediante oficio INE/JLE-CHIS/VE/615/2024, INE/JLE-CHIS/VE/616/2024 e INE/JLE-CHIS/VE/617/2024, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al CMTE de la VII Región Militar y al Comandante de la Coordinación Estatal de Chiapas de la Guardia Nacional, respectivamente, el acompañamiento durante una comisión del Consejo Distrital 02 a las siguientes comunidades: Comunidad el Campo, San Caralampio y San José Buena Vista Segundo, Nueva Linda, La Providencia, Aquiles Serdán Santa Lucia, Colonia Aurora Esquipula 1ª, Sección, Las Limas, Comunidad Nueva Jerusalén, San Fernando, Ejido San Martín Caballero, Pantelhó.	Concluido
Chiapas	A través de los oficios INE/JLE-CHIS/VE/673/2024 e INE/JLE-CHIS/VE/674/2024 enviados a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y al CMTE de la VII Región Militar, se solicitó el acompañamiento de elementos de seguridad pública en los municipios de Chicomusel y Frontera Comalapa, con motivo de las actividades de la segunda etapa de capacitación, referente a la entrega de nombramientos y capacitación a la ciudadanía insaculada para la integración de las Mesas Directivas de Casillas.	Concluido
	Mediante los oficios INE/JLE-CHIS/VE/716/2024 e INE/JLE-CHIS/VE/717/2024, se solicitó el acompañamiento de las corporaciones de seguridad para las y los integrantes de una comisión del 02 Consejo Distrital que se trasladaría al municipio de Pantelhó, Chiapas, para continuar con actividades relativas al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	Concluido
	Por medio de los oficios INE/JLE-CHIS/VE/724/2024 e INE/JLE-CHIS/VE/725/2024, se solicitó el acompañamiento de las corporaciones de seguridad de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para el personal de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 08 Junta Distrital Ejecutiva que acudirá al municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, para la entrega de	Concluido

Entidad	Actividad	Estatus
	documentación electoral a Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as Asistentes Electorales, así como la recepción de documentación de nombramientos de las Zonas de Responsabilidad de los municipios de Frontera Comalapa, Bella Vista y Chicomuselo.	
	Derivado de la Mesa de Diálogo que se desarrolla en Bochil, Chiapas, con las y los candidatos a la presidencia Municipal de Pantelhó, Chiapas, se solicitó el apoyo de las corporaciones de seguridad para el resguardo del personal y de las instalaciones de la 02 Junta Distrital Ejecutiva.	Concluido
Ciudad de México	Se ha solicitado a la SSC el acompañamiento presencial durante el día y rondines por la noche en la sede de la JLE, derivado de los horarios extraordinarios del personal por el incremento en las actividades.	En proceso
Coahuila	Entre el 3 y el 9 de mayo de 2024, personal que custodiará las bodegas electorales donde se resguardarán las boletas y los paquetes electorales se instaló en los ocho Consejos Distritales de Coahuila. En los Consejos Distritales 02, 05 y 06, con sedes en San Pedro de las Colonias y Torreón, respectivamente, se instalaron elementos de la Guardia Nacional, mientras que en los otros cinco Consejos Distritales se instalaron elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional.	Concluido
	Entre el 8 y el 10 de mayo de 2024, se recibió el Envío Custodiado mediante el que se trasladaron a los ocho Consejos Distritales de Coahuila, poco más de 7.7 millones de boletas y otra documentación electoral. Esto con la custodia de la Secretaría de la Defensa Nacional y el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública de Coahuila.	Concluido
	Mediante oficio, se solicitaría apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública en el acompañamiento de los vehículos que transportarían el envío custodiado de la documentación electoral el 7 y 8 de mayo de 2024. En específico, en el trayecto que abarca desde el ingreso al territorio estatal hasta a las instalaciones de las sedes de los consejos distritales de la entidad.	Concluido
Durango	Se contó con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública en el acompañamiento a los vehículos que transportarían la documentación electoral (Envío Custodiado), desde el ingreso al territorio estatal hasta las instalaciones de las sedes de los consejos distritales 01 y 04 de la entidad.	Concluido
	Se contó con el apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública en el acompañamiento a los vehículos que transportarían la documentación electoral (Envío Custodiado), desde el ingreso al territorio estatal hasta las instalaciones de las sedes de los consejos distritales 02 y 03 de la entidad.	Concluido
	El Vocal Ejecutivo actualizó la información del avance del PEC 2023-2024, así como de las solicitudes de protección para candidaturas.	En proceso
	El Vocal Ejecutivo actualizó la información del avance del PEC 2023-2024, así como de las solicitudes de protección para candidaturas.	En proceso
Guanajuato	El Vocal Ejecutivo presentó información actualizada de las solicitudes de seguridad para los candidatos del Estado que se tienen hasta el momento. Asimismo, informó el número y ubicación de casillas, las previsiones que habrá para la Jornada Electoral, así como la operación y funcionamiento de los CRYT.	En proceso
	El Vocal Ejecutivo presentó la logística de la recepción de las boletas electorales, en específico, se habló del apoyo para la llegada de estas. También informó sobre las previsiones para la Jornada Electoral.	En proceso
	El Vocal Ejecutivo presentó información actualizada del avance del PEC 2023-2024. Asimismo, revisó el tema de las solicitudes de protección para candidaturas.	En proceso
	A petición de las autoridades de seguridad, se estableció la elaboración de una agenda por parte del INE y del IEEH que contenga la ruta de visita para las sedes de los Consejos Distritales federales y locales, a fin de que dichas autoridades estén en posibilidad de observar su instalación y, en su caso, determinar las necesidades propias para su estancia en cada consejo.	Concluido
Hidalgo	Efectuar un taller de trabajo el 3 de mayo de 2024 con el Ejército Mexicano y Guardia Nacional en sus instalaciones del estado de Hidalgo, para las actividades inherentes a la logística y custodia de la documentación y materiales con emblemas próximas a celebrarse, así como analizar los mecanismos de recolección que se utilizarán el día de la jornada electoral.	Concluido
	Seguimiento a la custodia del Ejército Mexicano y Guardia Nacional del vehículo que transportaba la documentación electoral (boletas) al 01 Distrito Electoral Federal con cabecera a Huejutla de Reyes.	Concluido
	A través de WhatsApp, se coordinó el seguimiento, punto de encuentro y custodia por parte de la Junta Local con la SEDENA, Guardia Nacional y las 6 Juntas Distritales Ejecutivas.	Concluido
	Reunión de trabajo con el General de la 18 ZM y el Coordinador Estatal de la Guardia Nacional para tratar asuntos relacionados con la seguridad para los Mecanismos de Recolección (CRYT Fijos, Itinerantes y DAT).	En proceso
Jalisco	Coordinación con las autoridades de seguridad en el estado para atender las solicitudes del Esquema de Seguridad conforme al Protocolo aprobado para este fin.	Concluido
	Coordinación de las autoridades de seguridad en el estado para atender las solicitudes del Esquema de Seguridad, conforme al Protocolo establecido para tal efecto.	Concluido

Entidad	Actividad	Estatus
	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de las autoridades de seguridad en el Estado para atender las solicitudes del Esquema de Seguridad conforme al Protocolo establecido para tal efecto. Se efectuó la revisión de los domicilios de ubicación de casillas. 	Concluido
Michoacán	Se sostuvo una reunión con el Dr. Alejandro González Cussi, Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia. Durante la reunión, se explicó el funcionamiento de las Casillas Electorales y la seguridad que se brindará a estas durante la Jornada Electoral. Finalmente, se acordó una reunión con los Distritos Electorales y el Instituto Electoral de Michoacán.	En proceso
	La Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva participó en reunión de trabajo con el Secretario Técnico de la mesa de seguridad para dar seguimiento a las actividades del Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como a la integración de los funcionarios de mesas directivas de casilla correspondiente al Distrito 01 con sede en San Luis Río Colorado, en particular los municipios de Pitiquito y Sáric, Sonora. Por su parte, el Secretario Técnico informará constantemente sobre las condiciones de seguridad en la entidad.	En proceso
Sonora	Durante el 29 y 30 de abril, la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva solicitó al Secretario de Seguridad Pública en Sonora apoyo para brindar rondines y seguridad en la Comisaría de Félix Gómez, municipio de Pitiquito, Sonora, para personal del Instituto. Lo anterior, con la finalidad de verificar la disposición de las y los ciudadanos sorteados para participar como funcionarios de mesas directivas de casilla, entrega de nombramientos. Sin embargo, se ha estado posponiendo por indicaciones de la propia Secretaría de Seguridad Pública. Se continúa en contacto vía telefónica con el Secretario Técnico de la mesa de seguridad para dar seguimiento y posible visita el 5 de mayo del año en curso.	En proceso
	Los Vocales Ejecutivos de la 03 y 05 Juntas Distritales con sede en Hermosillo, Sonora, participaron en una reunión de trabajo con integrantes de la Mesa de Seguridad Regional de la Paz, con el objetivo de presentar el avance en las actividades del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	En proceso

Fuente: Elaborada por la DEOE con base en la información reportada por las JLE.

Además, resulta importante mencionar que algunas JLE han tenido actividades en materia de seguridad distintas a la Mesa de Coordinación que aquí se mencionan.

Por ejemplo, la JLE de **Veracruz**, de la mano del OPL de la entidad, ha realizado un esfuerzo por concretar la primera reunión en este sentido a través de canales informales y aliados estratégicos, sin que hasta el momento haya respuesta por parte del Gobierno del Estado. No obstante, el 22 de abril de 2024, el Vocal Ejecutivo de Veracruz asistió a una reunión de trabajo con el General Comandante del 63 Batallón de Infantería con sede en la 26 Zona Militar de El Lencero, Veracruz, en la que se presentó la logística del traslado de las boletas electorales para la entidad federativa, así como las condiciones de habitabilidad de los espacios de custodia de las diecinueve Juntas Distritales Ejecutiva del estado.

5. Solicitudes de seguridad de candidaturas

Durante el periodo del **24 de abril al 17 de mayo de 2024**, el Instituto Nacional Electoral, recibió un total de **96** solicitudes de medios de seguridad personal, en el marco del *“Esquema de Seguridad para las Candidatas (os) que contendrán para la Presidencia de la República, Gubernaturas de los Estados, Senado de la República y Cámara de Diputados”*, y con fundamento en el artículo 46, numeral 1, incisos a) y p); en relación con el artículo 244, numeral 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; el Instituto a través de la Secretaría Ejecutiva, dio inicio a las gestiones para la atención correspondiente.

De las 96 recibidas, 61 han sido canalizadas a la SSPC mientras que las 35 solicitudes restantes, se canalizaron a los Organismos Públicos Locales correspondientes.

Cabe destacar que la información referente a dichas solicitudes de seguridad es información clasificada como reservada de conformidad con el artículo 113, fracción V de la Ley General de Transparencia y Accesos a la Información Pública, el cual señala que como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación pueda poner en riesgo la vida, la seguridad o salud de una persona física.

Ahora bien, destaca en materia de medidas de seguridad, la coordinación con las autoridades desde el inicio del proceso electoral el 7 de septiembre de 2023, logrando mejoras significativas en la operación del *“Esquema de Seguridad para las Candidatas(os) que contendrán a las Gubernaturas de los Estados, Senado de la República y Cámara de Diputados”*, a saber.

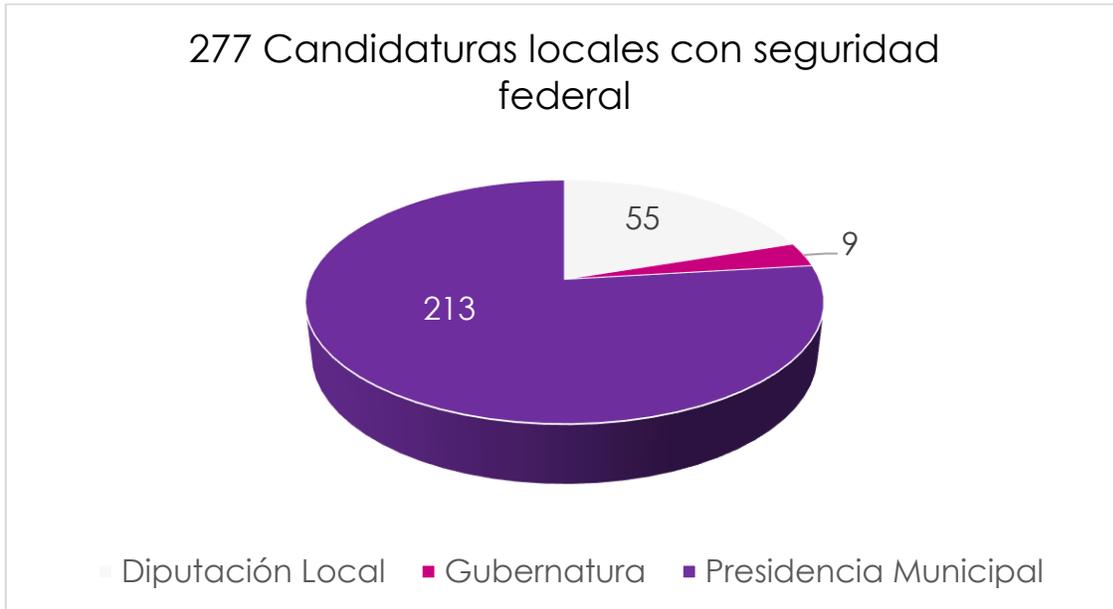
- Se redujo un promedio de 3 a 0 días la gestión para solicitar la atención de medidas de seguridad del INE a la SSPC, en el mismo sentido, la SSPC redujo el plazo para informar la disposición del servicio.
- Todas las solicitudes de seguridad han sido atendidas y otorgadas por la SSPC a las candidaturas que la han requerido, incluyendo el incremento de elementos en los casos solicitados.
- La SSPC brindó seguridad a candidaturas de diversos cargos de elección popular, que realizaron la petición directamente a Mandos Territoriales de SEDENA y las Coordinaciones Estatales de la Guardia Nacional, sin necesidad de mediar solicitud por escrito.
- La SSPC incrementó la seguridad asignada a candidaturas con nivel de riesgo bajo en aquellas entidades con mayores incidencias de actos delictivos, adicionando de 2 a 6 elementos y de 1 a 2 patrullas por candidatura.
- Se han realizado gestiones coordinadas, para obtener los datos de contacto (teléfono y correo electrónico) de candidaturas que solicitaron seguridad sin proporcionarlos, con objeto de blindar el debido proceso.
- El INE reforzó la coordinación con los Organismos Públicos Locales en cuanto a la gestión, control y seguimiento de las solicitudes de seguridad.

Se identifica un 8.2% relativo a la cobertura de seguridad a candidaturas a cargos federales registradas.

	Cargos Federales a elegir	Candidaturas registradas (A)	Candidaturas con seguridad (B)	Porcentaje de seguridad (B en relación con A)
Presidencia	1	3	0	0
Diputaciones	500	1883	149	7.9
Senadurías	128	416	40	9.6
Total	629	2302	189	8.2

Fuente: Elaboración propia con cifras de la DEPPP y base de datos de seguridad de la Secretaría Ejecutiva.

- El alcance del esquema de seguridad se amplió para aquellas candidaturas a cargos de elección local, que solicitan seguridad federal; de lo cual con cifras al 26 de mayo a las 9:00 horas, 277 solicitudes se han tramitado ante de SSSP, las cuales ya cuentan con la disposición del servicio.



6. Seguridad en debates presidenciales

Para el desarrollo de los tres debates presidenciales se contó con el apoyo de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Guardia Nacional y Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, quienes resguardaron las diversas sedes.



En los tres casos se tuvo saldo blanco al interior y exterior de los inmuebles.

Debate	Primer	Segundo	Tercer
Sede	Instituto Nacional Electoral	Estudios Churubusco	Centro Cultural Universitario Tlatelolco
Fecha	07 de abril de 2024	28 de abril de 2024	19 de mayo de 2024
Aforo al interior	900	1,800	1105

Elementos asignados	300 SSC- CDMX 260GN y SEDENA	300 SSC- CDMX 200 GN y SEDENA	200 SSC- CDMX 200 GN y SEDENA
----------------------------	---------------------------------	----------------------------------	----------------------------------

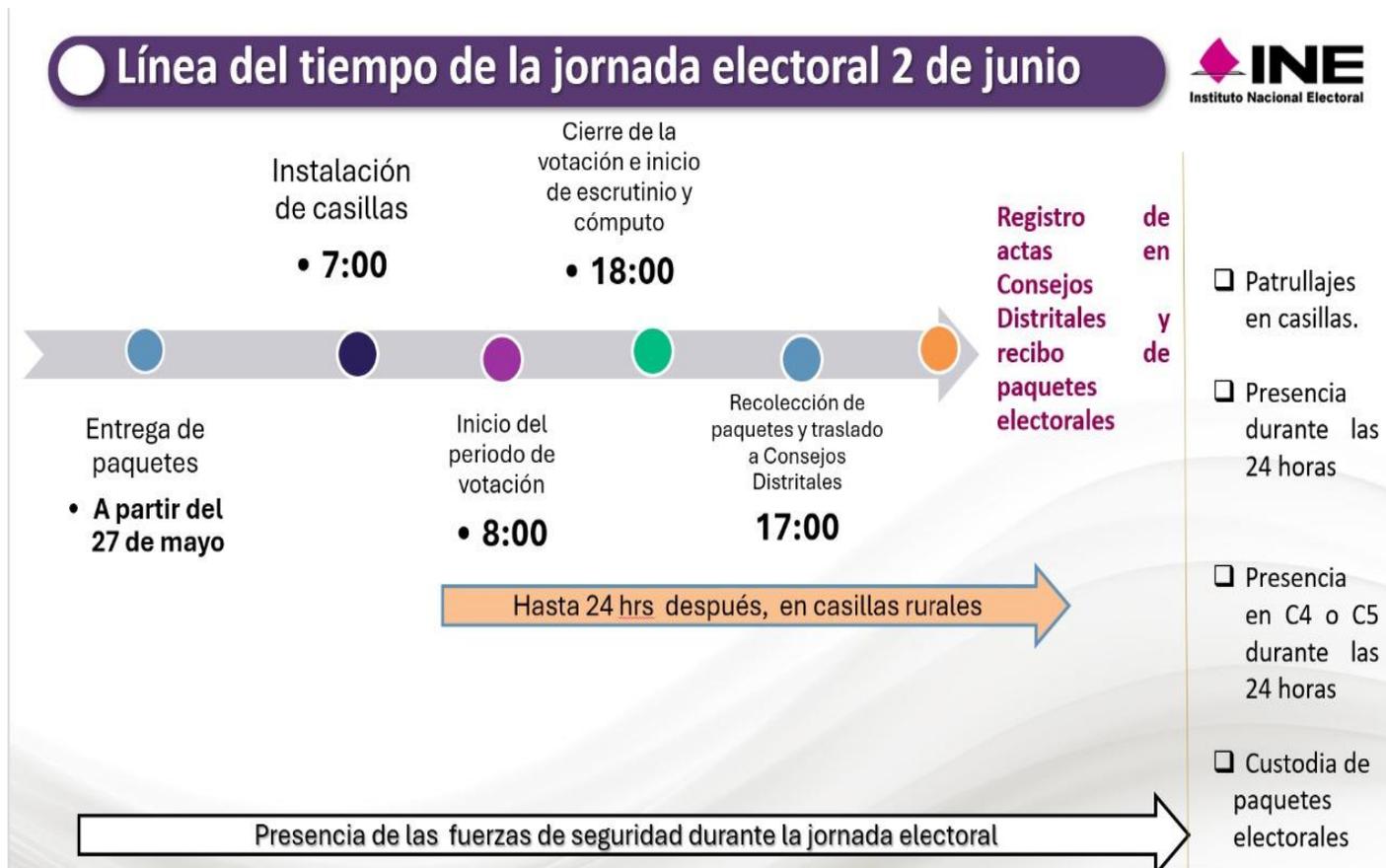
7. Custodia y Seguridad de la documentación electoral con emblemas

7.1 Seguridad en traslados e instalaciones – Fuerzas Armadas y Guardia Nacional

Con una totalidad de **4,959 elementos de Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, 708 brindando seguridad a los traslados y 4251 a las instalaciones**, el INE cuenta con el siguiente apoyo de las autoridades en materia de seguridad pública:

1. Papelera PACHISA, Chihuahua: Apoyo de seguridad en instalaciones
2. Traslado de Papel Seguridad en 1 ruta y 22 traslados: Apoyo de seguridad en traslado
3. Talleres Gráficos de México: Apoyo de seguridad en instalaciones
4. Traslado de Boletas Electorales en 1 ruta al Centro Logístico del INE; de Listas Nominales en 10 rutas; así como de Votos de mexicanos en el extranjero: Apoyo de seguridad en traslado
5. Centro Logístico de Distribución del INE: Apoyo de seguridad en instalaciones
6. Traslado de documentación a 300 Consejos Distritales en 22 rutas (18 realizadas): Apoyo de seguridad en traslado
7. Seguridad en 300 Consejos Distritales, 10 elementos por consejo: Apoyo de seguridad en instalaciones
8. Bodega del INE y Voto de mexicanos residentes en el extranjero: Apoyo de seguridad en instalaciones

Aunado a lo anterior, se contará con presencia de las fuerzas de seguridad durante la jornada electoral, **apoyo de patrullajes en casillas** (presencial durante las 24 horas), **presencia en C4 o C5 durante las 24 horas y custodia de paquetes electorales**, como a continuación, se puede apreciar:



Además de lo anterior, la SEDENA y SEMAR brindarán apoyo al INE en **rutas de traslados de la documentación electoral a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional-Guardia Nacional a los Consejos Distritales.**

Se cuenta con **rutas de custodia por la parte de la SEDENA y Guardia Nacional, respecto de la distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía.**

Rutas de traslados de la documentación electoral a cargo de la Secretaría de Marina a los Consejos Distritales

Así como **rutas del Plan de Distribución de la Lista Nominal de Electores Definitiva con Fotografía de la SEMAR.**

7.2 Avances del protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales

En seguimiento a la implementación del protocolo para prevenir factores de riesgo en los procesos electorales resulta relevante citar el conjunto de actividades y medidas que se han venido verificando por la mesa coordinadora para prevenir factores de riesgo en los Procesos Electorales:

Durante los Procesos Electorales

Actividad	Medida de atención
Identificar los distritos electorales federales, locales, municipios y cada sección electoral que por diferentes causas representaron, representan o podrían representar problemas.	Identificar las secciones que puedan representar algún conflicto.
Recopilar información sobre las causas del conflicto, que servirá para hacer un análisis.	Identificar las secciones que puedan representar algún conflicto.
Clasificar las problemáticas identificadas en tres niveles para valorar las secciones (o parte(s) de la sección).	Identificar las secciones que puedan representar algún conflicto.
Revisar las condiciones de seguridad, para las figuras capacitadoras de SE y CAE del Instituto que debe realizar actividades de campo inherentes a la integración de las Mesas Directivas de Casilla y la capacitación electoral en las zonas en conflicto.	Identificar las secciones que puedan representar algún conflicto.
Evaluar la posibilidad de acompañamiento por parte de las autoridades de seguridad pública en las actividades de campo del personal del Instituto y de las figuras capacitadoras de SE y CAE.	Identificar las secciones que puedan representar algún conflicto.
Elaborar la propuesta de atención de secciones en conflicto, a través de escenarios y alternativas de solución del problema.	Identificar las secciones que puedan representar algún conflicto.
Reunirse con las unidades responsables del Instituto para que éstas intervengan y den el seguimiento correspondiente y coadyuve en la atención de las acciones a desarrollar en conjunto con el OPL de la entidad.	Identificar las secciones que puedan representar algún conflicto.
Revisión de las condiciones de seguridad para el personal y de las figuras capacitadoras de SE y CAE del instituto que tiene que realizar las actividades de campo en las zonas en conflicto.	Identificar las secciones que puedan representar algún conflicto.
Integrar, de considerar necesario, en los consejos distritales, una comisión para el seguimiento de las acciones implementadas en cumplimiento al Protocolo de Actuación.	Identificar las secciones que puedan representar algún conflicto.

Realizar la verificación y validación en los Consejos Distritales de la información de aquellas secciones que presentan dificultades por alto riesgo, difícil acceso, por problemas políticos y conflictos sociales.	Recabar el soporte documental, evidencias e información.
Solicitar el apoyo de las autoridades federales, estatales y municipales que resulten idóneas y necesarias para la solución de la problemática.	Recabar el soporte documental, evidencias e información.
Evaluar la necesidad de aplicar alguna medida alterna que permita garantizar el ejercicio del voto de la ciudadanía que habita en las secciones afectadas.	Recabar el soporte documental, evidencias e información.
En su caso, solicitar, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la intervención de la Comisión o del Consejo General del Instituto para la aprobación de algún instrumento normativo que dé sustento a las medidas extraordinarias.	Recabar el soporte documental, evidencias e información.
Plantear la estrategia a seguir y lugar en el que, en su caso, se van a instalar las casillas en los lugares más cercanos a la población, antes de la realización de la Jornada Electoral, siempre que no se tengan identificados posibles problemas en dicha ubicación.	Medidas alternas.
Difundir la información de los lugares en los que, en su caso, se van a instalar las casillas que serán los más cercanos a la población, previamente a la Jornada Electoral, a través de los mecanismos idóneos y suficientes.	Medidas alternas.

Posterior a los Procesos Electorales

Actividad	Medida de atención
Elaborar informe y dar cuenta a la Comisión del Consejo General correspondiente.	Recabar el soporte documental, evidencias e información.

7.3 Convenios con SSPC, GN, SEDENA y SEMAR

Es de suma relevancia mencionar que el INE firmó convenio con diversas autoridades a efecto de robustecer y maximizar, con su apoyo, todos los estándares de seguridad, acompañamiento y vigilancia de las actividades sustanciales y necesarias para la celebración de la próxima jornada electoral.

Por un lado el INE firmó convenio con **SSPC, GN y SEDENA** con el objeto de disminuir los factores de riesgo y garantizar el adecuado cumplimiento de la función constitucional que realiza el INE, y para brindar apoyo en el acompañamiento y

custodia en diversas actividades de la preparación de la elección, jornada electoral y etapa de resultados del Proceso Electoral Federal 2023-2024, proporcionando seguridad en el resguardo, almacenamiento y traslado de la documentación y materiales electorales, así como la custodia para la distribución de la Lista Nominal de Electores.

De igual manera el INE suscribió convenio con la **SEMAR** a efecto de contar con su apoyo y colaboración en el acompañamiento y custodia, así como seguridad en el resguardo, almacenamiento y traslado de la documentación y materiales electorales con motivo del Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como la custodia para la distribución de la Lista Nominal de Electores.

Lo anterior, da cumplimiento al “Protocolo para prevenir factores de riesgo en los Procesos Electorales”, y juicios registrados con las claves SUP-JRC-166/2021 y acumulados, así como el diverso SUPJRC-101/2022 de la Sala Superior del TEPJF.